ADMINISTRACIÓN LOCAL

409/25

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

A N U N C I O
ANULACIÓN BASES PROCESO DE SELECCIÓN

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0151 de fecha 22 de enero de 2025 del Ayuntamiento de Huércal de Almería por la que se acuerda la anulación de las bases de la convocatoria para la selección en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición, para cubrir la plaza de Administrativo de Gestión Patrimonial, vacante en este Ayuntamiento, publicadas en el BOP de Almería número 233 de fecha 2 de diciembre de 2024.

EXPEDIENTE DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO INTERINO POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, POR RAZONES EXPRESAMENTE JUSTIFICADAS DE NECESIDAD Y URGENCIA, INAPLAZABLES EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA.

D. Ismael Torres Miras, Alcalde-Presidente. del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería, HACE SABER QUE:

Advertido error material en las bases de la convocatoria referida, se procede a anular el decreto de alcaldía n.º 2024-3312 de fecha 22 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueban las mismas, así como retrotraer las actuaciones al momento de dictar resolución aprobando las bases de la convocatoria, aprobando unas nuevas de conformidad a la legislación vigente, manteniendo el derecho generado por los aspirantes que aparecen en resolución de alcaldía n.º 2024-3622, de fecha 22 de diciembre de 2024.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal de Almería, a once de febrero de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ismael Torres Miras.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=rTrTaR7Ky4jX7NdAq57vIN_PWHP75Vlb .